MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154

www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

ADENDA Nº 01

Repatriación, 09 de Enero del 2019

REF: CD Nº 01/2019 – SERVICIOS DE ASESORÍA DE UOC Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN", CON ID Nº 355779".

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Repatriación comunica las modificaciones de las condiciones del llamado en los términos que se consignan a continuación:

- Se modifica en el SICP las fechas topes de presentación y apertura de sobres.
- Se modifica en el SICP la unidad de medida, presentación y cantidad de los servicios de consultoría requeridos en ambos lotes.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DOND DICE

26. Las condiciones de pago: **Los pagos se realizarán en forma mensual bajo las siguientes condiciones**:

Se abonarán en forma mensual, dividiendo el valor total convenido en el contrato en 13 (trece) fracciones, siendo una de las fracciones en carácter de remuneración complementaria a ser abonada dentro de los últimos días del ejercicio 2019. Las sumas son pagaderas dentro del plazo de 15 (quince) días a partir de la presentación de los informes de la evolución de los servicios contratados, acompañado de la factura legal respectiva, informes que serán suministrados dentro de los 10 días del término de cada mes de servicio.

DEBE DECIR

26. Las condiciones de pago: **Los pagos se realizarán en forma mensual bajo las siguientes condiciones**: **(Para ambos Lotes).**

Se abonarán en forma mensual, dividiendo el valor total convenido en el contrato en 12 (doce) fracciones. Las sumas son pagaderas dentro del plazo de 15 (quince) días a partir de la presentación de los informes de la evolución de los servicios contratados, acompañado de la factura legal respectiva, informes que serán suministrados dentro de los 10 días del término de cada mes de servicio. En forma especial, con relación la fracción de pago Nº 12 del contrato, los informes deberán ser presentados al 28 de diciembre del 2019, y pagadera a más tardar al 31 de diciembre del corriente año.

DOND DICE
29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato.
DEBE DECIR
29. El valor de la Garantía de Responsabilidad Profesional es de: 5% del valor total del contrato.

DOND DICE
31. El valor de Garantía de Responsabilidad Profesional tendrá lugar: 20 días posteriores a la terminación de las obligaciones contractuales.
DEBE DECIR
31. La liberación de la Garantía de Responsabilidad Profesional tendrá lugar: 20 días posteriores a la terminación de las obligaciones contractuales.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE

Lote 2 - Fiscalización

OBRAS INSTITUCIONALES ROYALTIES - FONACIDE			
ITEM:	**DESCRIPCIÓN**	**LUGAR**	**PRESENTACIÓN**
1	Construcción de 3 Aulas tipo 5,80x6,80 en Instituciones Educativas a definir.	Predio de Instituciones Educativas	Impresa y magnética
2	Reparación de 3 Locales de Instituciones Educativas a definir.	Predio de Instituciones Educativas	Impresa y magnética
3	Construcción de 2 Sanitarios tipo 2,55x4,00 y 1 sanitario tipo 4,40x6,15 en Instituciones Educativas a definir	Predio de Instituciones Educativas	Impresa y magnética
5	Construcción de Plaza en Centro Urbano, Repatriación	Municipalidad de Repatriación	Impresa y magnética
6	Construcción de 3 cuadras de Pavimento Tipo Empedrado.	Zona Urbana, Repatriación	Impresa y magnética
7	Construcción Perimetral en Instituciones Educativas a definir.	Predio de Instituciones Educativas	Impresa y magnética

DEBE DECIR

Lote II - Fiscalización
Los trabajos de fiscalización serán llevados a cabo a partir de la fecha de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019.
El fiscalizador deberá presentar informes mensuales sobre la evolución de los servicios contratados, dentro de los 10 días siguientes al término del mes a informar. El consultor deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo una vez por semana, cuya asistencia será registrada por la Secretaría General de la Municipalidad. El incumplimiento de este requisito será causal de rescisión del contrato.

Lote 2 - Fiscalización

OBRAS INSTITUCIONALES ROYALTIES - FONACIDE			
ITEM:	**DESCRIPCIÓN**	**LUGAR**	**PRESENTACIÓN**
1	Construcción de 3 Aulas tipo 5,80x6,80 en Instituciones Educativas, a definir.	Predio de Instituciones Educativas	Impresa y magnética
2	Reparación de 3 Locales de Instituciones Educativas, a definir.	Predio de Instituciones Educativas	Impresa y magnética
3	Construcción de 2 Sanitarios tipo 2,55x4,00 y 1 sanitario tipo 4,40x6,15 en Instituciones Educativas, a definir	Predio de Instituciones Educativas	Impresa y magnética
5	Construcción de Plaza en Centro Urbano, Repatriación, a definir.	Municipalidad de Repatriación	Impresa y magnética
6	Construcción de 3 cuadras de Pavimento Tipo Empedrado, a definir.	Zona Urbana, Repatriación	Impresa y magnética
7	Construcción Perimetral en Instituciones Educativas, a definir.	Predio de Instituciones Educativas	Impresa y magnética
8	Construcción de un Aula en Colegio Nacional Bernardino Caballero – ID Nº 353673.	Predio de la Institución Educativa	Impresa y magnética

En caso de que alguna de las obras que conforma el listado que antecede no pudiera ser ejecutada por modificaciones de prioridades institucionales, podrán ser sustituidas por otras de igual naturaleza y complejidad.

2. Plan de Entregas

DONDE DICE

Los contratados cumplirán los servicios a requerimiento del Intendente Municipal y las reparticiones y dependencias relacionadas al ámbito de los servicios contratados. También actuará sin necesidad de requerimiento de parte cuando se trate de informes o presentaciones que tengan plazo perentorio de contestación o presentación.

El contratado presentará informes mensuales sobre la evolución de los servicios contratados, dentro de los 10 días siguientes al término del mes a informar.

El contratado deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo una vez por semana, cuya asistencia será registrada por la Secretaría General de la Municipalidad. El incumplimiento de este requisito será causal de rescisión del contrato.

Los oferentes podrán presentarse como consultores individuales o en carácter de firmas consultoras principales con consultores propuestos.

DEBE DECIR:

LOTE I: ASESORÍA DE UOC

El consultor contratado cumplirá los servicios a requerimiento del Intendente Municipal y las reparticiones y dependencias relacionadas al ámbito de los servicios contratados. También actuará sin necesidad de requerimiento de parte cuando se trate de informes o presentaciones que tengan plazo perentorio de contestación o presentación.

El contratado presentará informes mensuales sobre la evolución de los servicios contratados, dentro de los 10 días siguientes al término del mes a informar, salvo en el último mes de servicio donde deberá presentar informes al 28 de diciembre del corriente.

El contratado deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo una vez por semana, cuya asistencia será registrada por la Secretaría General de la Municipalidad. El incumplimiento de este requisito será causal de rescisión del contrato.

LOTE 2: FISCALIZACIÓN

Los servicios de fiscalización de obras serán cumplidos conforme a la ejecución de las obras por la Convocante, que a su vez se hallan supeditadas a los resultados de los llamados a licitación. Dentro de cada mes de servicio el contratado será informado por la Secretaría General de las obras a ser fiscalizadas en dicho periodo acompañado de todos los antecedentes de la obra a ser ejecutada.

El contratado presentará informes mensuales sobre la evolución de los servicios contratados, dentro de los 10 días siguientes al término del mes a informar, salvo en el último mes de servicio donde deberá presentar informes al 28 de diciembre del corriente.

El contratado deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo una vez por semana, cuya asistencia será registrada por la Secretaría General de la Municipalidad. El incumplimiento de este requisito será causal de rescisión del contrato.

Los documentos producidos por la fiscalización en cada caso serán entregados en el plazo máximo de hasta 10 (diez) días de su instrumentación (actas, informes y otros).

La ejecución del servicio se organizará en tres etapas:

Primera etapa:

1.- Actos de inicio de obras.
2.- Implementación del libro de obras.

Segunda Etapa:

1- Constancia de avance de obras
2- Estudio y Aprobación de Certificados
3- Informes, si hubiere

Tercera Etapa:

1- Recepción provisoria
2- Recepción definitiva
3- Informe Final

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION
U.O.C.

ADRIANO BENITEZ TORRES
Responsable UOC